

INFORME DE COMISARIO

A Los Señores socios de CONSTRUCTORA MIRO CONMIRO S.A.
Cuenca-Ecuador

- 1 He analizado los saldos del balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la empresa "CONSTRUCTORA MIRO CONMIRO S.A.". Del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de empleados e impuesto a la renta.
- 2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen a base de pruebas, selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
- 3 En mi opinión, los estados financieros de CONSTRUCTORA MIRO CONMIRO S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4 Resumen analítico del resultado:
 - a) Los ingresos generados en el año 2019 ascienden a USD \$ 5'274.317,42, el costo asciende al monto de USD 5'051.913,90; y gastos administrativo y ventas a USD 246.724,76, dando un resultado negativo de USD \$24.321,24
 - b) En lo que respecta al análisis de ratios, expresa lo siguiente: El Capital de trabajo es de \$1.02, Índice que al ser mayor a uno, es satisfactorio, puesto que la empresa puede enfrentar y solventar los pagos a corto plazo con sus activos corrientes.
 - c) El periodo de recuperación de las cuentas por cobrar de la empresa es de 90 días

Atentamente,



Monica Sisalima
COMISARIO

Cuenca, Mayo 25 de 2019